



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
ADMINISTRACION	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26/02/19	Hs: 12:43
Numero: 239	Fojas: 02
Expte. N°	
Grado a:	
Recibido:	

“2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN”

NOTA N° 021 /2019.

LETRA: MUN. U.

USHUAIA, 21 FEB 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, y a ese Cuerpo, a los efectos de remitir adjunto copia autenticada del Decreto Municipal N° 342 /2019, mediante el cual se comunica que el suscripto reasume a sus funciones a partir del día veintiuno (21) de febrero de 2019.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.

WV

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
ADMINISTRACION	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26/02/19	Hs: 12:40
Numero: 55	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	Leg 3420

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO.
S _____ / _____ D.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam G. FARINA FERNANDEZ
Subdirectora Despacho General
D.T. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Ushuaia, 21 FEB 2019

VISTO el Decreto Municipal N° 324/2019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se comunicó que el suscripto se ausentaría de la ciudad de Ushuaia, a partir de las 20 hs. del dieciocho (18) y hasta el veinte (20) de febrero de 2019 inclusive, por razones inherentes a sus funciones.

Que se hace necesario comunicar la reasunción del suscripto a sus funciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 152 inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Comunicar que a partir del veintiuno (21) de febrero de 2019, el suscripto reasume a sus funciones.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 342 / 2019.

[Iniciales]

[Firma]
Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Secretaría de Planificación
Inversión Pública
S.P. e I.P.
Municipalidad de Ushuaia

[Firma]
Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"